

Revista de Derecho del Transporte

Terrestre | Marítimo | Aéreo y Multimodal

Rdt · 2025 · N.º 35

Doctrina

Ana María Tobío Rivas, *El contrato de manipulación portuaria: cuestiones de responsabilidad*

José Manuel Martín Osante, *La responsabilidad del porteador marítimo de mercancías por retraso, con ocasión del centenario de las Reglas de La Haya*

Blanca Bagó Oria, *El contexto legal de las garantías aéreas*

Camilla Della Giustina and Pierre de Gioia Carabelles, *A holistic approach to ESG transition through «drones» technology*

Christina Zournatzi, *Rationalization and simplification of ports and logistics*

Mario Monaco, *Il trasporto su strada dei campioni biologici riproduttivi umani tra normativa internazionale ed attività regolatoria negli Stati membri dell'UE*

Secciones

Transporte terrestre

Transporte marítimo

Transporte aéreo y multimodal

Seguros

SUMARIO

	Pág.
3. Gente de mar	245
III. Convenios y otros instrumentos internacionales	246
1. Organización Marítima Internacional.....	246
2. Organización Internacional del Trabajo	247
C. Jurisprudencia	248
I. Nacional	248
D. Recensiones y bibliografía	252
I. Recensiones.....	252
1. MARTÍN OSANTE, José Manuel (dir.), <i>El impacto de las nuevas tecnologías en el sector marítimo y portuario</i> , Cizur Menor, Aranzadi, 2024, ISBN: 9788410296046I, 270 pp.....	252
II. Bibliografía.....	255
 TRANSPORTE AÉREO Y MULTIMODAL	
A. Noticias.....	263
I. Internacional	263
II. Europa.....	266
III. Nacional	267
IV. Drones.....	268
B. Legislación	269
I. Legislación administrativa	269
1. Legislación administrativa internacional	269
2. Legislación administrativa comunitaria.....	270
3. Legislación administrativa estatal.....	278
II. Legislación laboral y de seguridad social	280
III. Crónica ejecutiva en materia de sostenibilidad	292
C. Jurisprudencia	297
I. Reseñas de jurisprudencia	297
1. Transporte aéreo	297
a) Pasajeros	297
b) Mercancías	306
c) Competencia.....	307
2. Sentencias en materia laboral y de Seguridad Social	309
D. Derecho de la competencia	324

D. RECENSIONES Y BIBLIOGRAFÍA

I. RECENSIONES

1. **MARTÍN OSANTE, José Manuel (dir.),** *El impacto de las nuevas tecnologías en el sector marítimo y portuario, Cizur Menor, Aranzadi, 2024, ISBN: 9788410296046I, 270 pp.*

Eliseo SIERRA NOGUERO
Catedrático contratado de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Barcelona

La obra es el resultado de la dirección científica del profesor José Manuel Martín Osante, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco y director ejecutivo de la *Revista de Derecho del Transporte*, en el marco del Proyecto de I+D+i «El transporte ante el desarrollo tecnológico y la globalización: nuevos desafíos jurídicos del sector marítimo y portuario» (Ref. PID2019-107204GB-C32), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Agencia Estatal de Investigación. MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

La investigación tiene por objeto los retos de la digitalización en la actividad marítima y portuaria y sus efectos sobre el régimen jurídico nacional e internacional. Así, como se verá a continuación, los autores, especialistas nacionales e internacionales, afrontan el tratamiento de la afectación de las nuevas tecnologías sobre instituciones tradicionales de la práctica marítima y portuarias, con análisis jurídico de las normas en vigor. En algunas ocasiones, se presta especial atención a la sostenibilidad del transporte marítimo y de las actividades portuarias. Asimismo, incluye contribuciones fuera del ámbito marítimo y portuario, como en materia de transporte aéreo.

A continuación, se enumeran las contribuciones, a las que se remite, destacando algunos aspectos esenciales de cada una. La primera aportación corresponde al profesor Michele M. Comenale Pinto, ordinario di Diritto della Navigazione della Università degli Studi di Sassari, con el título «Tradizione del diritto marittimo e nuove tecniche di trasporto». Destaca cómo la digitalización repercute de manera evidente en la misma organización de las infraestructuras portuarias y de las actividades que en ella se desarrollan, con consecuencias inevitables en materia de responsabilidad (p. 43).

En el ámbito de los buques autónomos o *Marine Autonomous Surface Ships*, MASS, por utilizar la terminología de la Organización Marítima Internacional, hay varias aportaciones relevantes. El profesor Iñaki Zurutuza Arigita, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra, trata sobre «La automatización de la navegación marítima y su impacto en el Derecho español». Analiza de forma completa la nueva regulación proyectada de los buques autónomos en el TRLPEMM y en la LNM. Concluye que se trata con su carácter de *minimis* de los aspectos jurídicos que afectan a los buques autónomos. Esta cautela del legislador es coherente con el desarrollo que están siguiendo los MASS (p. 77). Por su parte, el

profesor M. Januário da Costa Gomes, professor da Facultade de Direito de la Universidade de Lisboa, trata de «As Regras da Haia-Visby na era digital. Nótula sobre a resiliência das Regras face aos navios autónomos». Considera esencial proteger en el transporte marítimo con los mismos al cargador y al destinatario en el mismo nivel que el transporte con los buques actuales (p. 99). El doctor Alain Konlac trata en «La cobertura de los clubs de P&I y la prueba de los nuevos riesgos del mundo marítimo» de los buques autónomos y de su aseguramiento de responsabilidad civil, concluyendo con la adaptabilidad de los clubs a las nuevas tecnologías (p. 427). El investigador de la Universidad del País Vasco, Eduardo Herrero Urtueta, trata en detalle de «La regulación jurídica del abordaje ante los buques no tripulados», considera difícil de aplicación el régimen de responsabilidad por productos defectuosos al ámbito marítimo-mercantil (p. 577).

En relación a la electrónification de los documentos de transporte marítimo, el profesor Martin Ndende, professeur des Universités - Faculté de Droit de Nantes y directeur du CDMO, analiza en «Le développement de la fraude et de la cybercriminalité maritimes dans le contexte de la mondialisation» la evolución de los documentos electrónicos marítimos y los ciberataques sobre la industria marítima, portuaria y logística. Asimismo, el profesor Pedro Jesús Baena Baena, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, en su capítulo titulado «La desmaterialización de la representación de las posiciones jurídicas en el transporte de mercancías», afirma que las navieras, tras la pandemia, han apostado individual y colectivamente, por la electrónification de los conocimientos de embarque, en sustitución del papel (p. 157).

La profesora Itziar Villafañez Pérez, profesora agregada de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco, en «Algunas reflexiones sobre cooperativas, transporte marítimo y nuevas tecnologías», analiza algunos aspectos de la digitalización en el funcionamiento de las cooperativas, por ejemplo, en el funcionamiento de los órganos sociales (p. 197).

La profesora Aranzazu Pérez Moriones, profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad Pública de Navarra, en «La incidencia de las nuevas tecnologías en la contratación de viajes combinados y de servicios de viaje vinculados: algunas cuestiones pendientes», destaca que la inteligencia artificial ya es usada en la contratación de viajes combinados para la personalización de la oferta (p. 242).

La profesora Nerea Iraclis Arregui, profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco, escribe sobre «Crucero por vía marítima y navegable en el “metaverso”: protección del usuario del servicio de crucero real y contribución al fomento del transporte sostenible». Destaca que el crucero virtual puede coadyuvar la clarificación de los derechos de los cruceristas (p. 274) y, como indica la Comisión Europea, pueden ayudar a optimizar los flujos de tráfico sobre la base de simulaciones en tiempo real y contribuir a la reducción de atascos y de emisiones (p. 275).

En el ámbito del transporte aéreo, la profesora Elisabetta Giovanna Rosafio, ordinaria di Diritto della Navigazione della Università degli Studi di Teramo, evidencia en «Trasporto di passeggeri, pratique commerciali scorrette e nuove tecnologie» el uso de algoritmos por las compañías aéreas para la adaptación dinámica de los precios, los riesgos de colusión y la normativa italiana de protección de los pasajeros,

d. l. 10 agosto 2023, n. 104 (pp. 293-295). Immacolata Teresa Madarena, dottoranda di Ricerca de la Università degli Studi «Magna Graecia» di Catanzaro, trata en «La tutela del passeggero con disabilità e a ridotta mobilità alla luce delle nuove tecnologie» y destaca la protección brindada en Italia a las personas autistas a bordo de las aeronaves (p. 323).

El director de la obra, profesor José Manuel Martín Osante, analiza «El papel del comisario de averías ante la digitalización y la globalización del transporte marítimo», ofrece un recorrido completo de las actividades marítimas donde puede intervenir este profesional, proponiendo de *lege ferenda* su regulación en la LNM (p. 363).

La profesora Elena Leiñena Mendizábal, profesora titular de la Universidad del País Vasco, analiza «Los nuevos retos del seguro medioambiental marítimo en la era de la digitalización», incluyendo los seguros marítimos de responsabilidad civil por daños derivados de la contaminación por hidrocarburos y el empleo de la inteligencia artificial para el cálculo de la cobertura de aseguramiento (p. 403).

En materia de automatización portuaria, el profesor Manuel Guillermo Sarmiento García, profesor emérito de la Universidad Externado de Colombia, en «Las principales innovaciones tecnológicas en los puertos colombianos» analiza el proceso de automatización y robotización de los puertos y la aplicación de inteligencia artificial en la operación portuaria en puertos pioneros como Shanghai y Rotterdam y que se debe adoptar en Colombia y en América Latina en general (pp. 456 y ss.). La doctora Irene Bruzón Cid, directora Marina Hércules SA, Puerto deportivo de la ciudad autónoma de Ceuta, en «Los puertos deportivos ante las nuevas tecnologías», lleva a cabo un análisis pormenorizado y resalta su relevante impacto económico (p. 475).

El profesor Umberto La Torre, ordinario di Diritto della Navigazione della Università degli studi «Magna Graecia» di Catanzaro, en «Spunti sul vessel traffic services», destaca como la *e-navigation*, basada en el tratamiento de datos está ayudando a dotar de mayor aceleración a los transportes marítimos (p. 511).

Nathaly Marisol Magaña Cortez, doctoranda de la Universidad del País Vasco, analiza «Las nuevas tecnologías y los procesos de certificación de las sociedades de clasificación», analiza en detalle, entre otros aspectos, los términos de la inspección y reconocimiento remoto de los buques a efectos de clasificación (pp. 531 y ss.).

En materia de protección medioambiental, la doctora Claudia Marissa Fernández de Upasena analiza «La responsabilidad objetiva por daños al medio ambiente» y defiende la implantación internacional de una responsabilidad de este carácter (p. 584).

Finalmente, Elena Hernández Pérez, abogada, trata sobre «La tecnología en la Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques (Convención de Beijing)», con especial atención a su contenido y resaltando como contribución tecnológica el repositorio *online* de carácter público de las ventas judiciales en curso (p. 645).

La obra recensionada se ubica en la especialidad en la que el doctor José Manuel Martín Osante es un referente nacional e internacional: el Derecho marítimo

y de los transportes en general. Se suma a otras obras dirigidas o codirigidas por el director que forman parte esencial de la bibliografía marítima española. Así, E. Emparanza Sobejano y J. M. Martín Osante, *Estudio sistemático de la propuesta de anteproyecto de Ley general de la navegación marítima*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2006; E. Emparanza Sobejano y J. M. Martín Osante (dirs.), *Comentarios a la Ley de navegación marítima*, Marcial Pons, 2015; O. Fotinopoulou y J. M. Martín Osante, *New trends in maritime law: maritime liens, arrest of ships, mortgages and forced sale*, Thomson Reuters Aranzadi, 2017; E. Emparanza Sobejano y J. M. Martín Osante, *Ley de navegación marítima: balance de su aplicación práctica*, Marcial Pons, 2019; J. M. Martín Osante (dir.), *Navegación de recreo y puertos deportivos: nuevos desafíos de su régimen jurídico*, Marcial Pons, 2019. La presente obra colectiva, de 2024, constituye un nuevo hito en esta trayectoria de publicaciones y de gestión de proyectos de investigación, que dan lugar a obras colectivas de la calidad, profundidad y rigor científico de la que se trata aquí.

II. BIBLIOGRAFÍA

ANCIS, L., «Sul codice di condotta delle unità soccorritrici private», *Diritto dei Trasporti*, ISSN: 1123-5802, 2024, pp. 289-315.

El tema central de este artículo es el rescate de personas en peligro. A modo de introducción se señala que este rescate siempre ha sido un deber ético y moral para la gente de mar, incluso antes de convertirse en una obligación legal. Y se precisa que fue en el siglo pasado cuando se convirtió en un deber jurídico en virtud del Derecho internacional y nacional, y siempre que la operación de rescate no ponga en peligro al buque rescatador ni a sus ocupantes.

El autor del trabajo hace notar que, si bien inicialmente estos rescates eran efectuados en relación con emergencias ocasionales que involucraban personal capacitado, actualmente el número y envergadura de estos rescates tiende a elevarse, con lo que la normativa que los regula debe enfrentar nuevos desafíos.

Explica que las crisis políticas, económicas y climáticas en África empujan a un número cada vez mayor de personas a las costas meridionales del Mediterráneo, donde organizaciones criminales explotan su desesperación organizando peligrosas travesías marítimas. Esto ha transformado las operaciones de rescate en un servicio regular, a veces realizado por Estados costeros, y otras veces por entidades privadas con motivos morales o altruistas.

Y recuerda que la protección de la vida humana en el mar, la salvaguardia de los derechos fundamentales, el control de la inmigración irregular y la defensa de las fronteras nacionales, han estado en gran medida sujetos a medidas políticas *ad hoc*.

En este complejo contexto, trae a colación el Decreto-ley del 2 de enero de 2023, conocido como «Código de Conducta para las ONGs» (*Code of Conduct for NGOs*), donde se han descrito los procedimientos que deben seguir los capitanes de buques de rescate privados extranjeros para evitar medidas restrictivas por parte de las autoridades italianas (*I. Z. A.*).

ANTONONI, A., «IL sistema dei contratti di utilizzazione della nave e dell'aeromobile: dalla tradizione storica, al Codice della Navigazione, all'attualità», *Diritto dei Trasporti*, ISSN: 1123-5802, 2024, pp. 429-453.

En este artículo su autor realiza un estudio del sistema de contratos de utilización del buque y de la aeronave desde una perspectiva evolutiva, es decir, a la luz de la tradición histórica, del *Codice della Navigazione* italiano y del momento actual.